

REPÚBLICA DE COLOMBIA



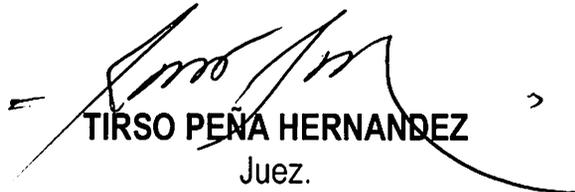
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

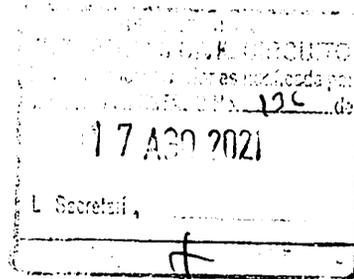
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 113

Radicación: 11001 31 03 023 2020 00136 00

Obre en autos la comunicación proveniente de la superintendencia de Notariado y Registro, en donde se adjunta escritura 2330 de noviembre 29 de 2006, la que se pone en conocimiento de los extremos en la Litis, para los fines que estimen pertinentes (*ver folios 218 a 223*).

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.
(2)



VERBAL N 110013103023 2020-013600

Cuarenta y Cuatro Bogota <cuarentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co>

Vie 16/07/2021 8:33 AM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

2330.pdf;

Muy buenos días:

Me permito adjuntar escritura 2330 del 29 de noviembre de 2006, para su respectivo tramite.

Cordialmente;

Maryi Mildrey Sanchez

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



No. 2330 NUMERO DOS MIL TRESCIEN
TOS TREINTA - - - - -

FECHA: 29 NOV. 2006

SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIADO Y REGISTRO
FORMATO DE CALIFICACION

214
Sede
1517014
12.06

MATRICULA INMOBILIARIA No: 50C-718492

CEDULAS CATASTRALES Nos: 67B 53 5

URBANO X RURAL

INMUEBLES: LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE HABITACIÓN
EN EL CONSTRUIDA

DIRECCION: CL. 69 No. 53-59

MUNICIPIO: BOGOTA

OFICINA DE REGISTRO: BOGOTA - ZONA CENTRO

ESCRITURA PUBLICA No. 2330 DIA: 29 MES: 11 AÑO: 2006

NOTARIA DE ORIGEN: CUARENTA Y CUATRO (44) DE BOGOTA D.C.

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO: 308 - VENTA NUDA PROPIEDAD

VALOR DEL ACTO: \$73.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

VENDEDORA: ISABEL FORERO SANDOVAL

C.C. No. 20.001.807 de Bogotá

COMPRADORES: NELSON ORLANDO GARAVITO BEJARANO

C.C. No. 19.404.629 de Bogotá

JOSE ALEXANDER MEDELLÍN URREGO

C.C. No. 80.188.381 de Bogotá

YESID ALEXANDER LINARES (MENOR DE EDAD)

T.I. No. 89071952429

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de
Cundinamarca, República de Colombia, a los Veintinueve
(29) días del mes de Noviembre del año dos mil seis (2006)
en el Despacho de la Notaría Cuarenta y Cuatro (44) del
Círculo cuyo Titular es : - - - - -

JUAN ARCINIEGAS FRANCO

C O M P A R E C I O: ISABEL FORERO SANDOVAL, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.001.807 expedida en Bogotá, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, de estado civil soltera, y manifestó: - - - - -

P R I M E R O.- Que mediante el presente público instrumento transfiere a título de venta en favor de NELSON ORLANDO GARAVITO BEJARANO, JOSE ALEXANDER MEDELLIN URREGO Y YESID ALEXANDER LINARES, el derecho a la nuda propiedad, reservándose el usufructo, que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble de su propiedad: Un lote de terreno junto con la casa de habitación en él existente, ubicado en la Urbanización José Joaquín Vargas, lote marcado con el número ocho (8) de la manzana "P" y distinguido en la actual nomenclatura urbana con los números cincuenta y tres - cincuenta y nueve (53-59) de la Calle sesenta y nueve (69) de esta ciudad de Bogotá D.C., con un área aproximada de ciento setenta y ocho metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (178.70 M²), (y comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: En extensión de siete metros (7.00 mts.), con plazoleta prolongación de la Diagonal sesenta y nueve (69). POR EL SUR: En extensión de siete metros (7.00 mts.), con Calle o camino para peatones prolongación de la Calle sesenta y siete B (67 B). POR EL ORIENTE: En extensión de veinticinco metros con quinientos veinticinco milímetros (25.525 mts.), con el lote número siete (7) de la manzana "P". POR EL OCCIDENTE: En extensión de veinticinco metros cincuenta y tres centímetros (25.53 mts.), con el lote número (9) de la misma manzana y urbanización. A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-718492 y cédula catastral número 67B 53 5. - - - - -

PARÁGRAFO.- No obstante los anteriores linderos, medidas y



cabidas relacionadas esta venta se hace como cuerpo cierto. - - - - -

S E G U N D O.- Manifiesta la compareciente VENDEDORA que --el inmueble anteriormente relacionado, del cual enajena la nuda propiedad, y

que es materia de este contrato lo adquirió por compra a La Beneficencia de Cundinamarca, mediante la escritura pública número mil trescientos ochenta (1380) de fecha diez (10) de Mayo de mil novecientos sesenta y siete (1967) de la Notaría Octava (8ª) de Bogotá D.C., debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Centro. - - - - -

C U A R T O.- Que LA VENDEDORA no ha enajenado por acto anterior al presente la nuda propiedad del inmueble materia de este contrato, que la posee de manera regular y material, y que se halla libre de toda clase de gravámenes, usos, demandas, embargos, arrendamientos por escritura pública, anticresis, censos, patrimonio de familia inembargable e hipotecas. - - - - -

Q U I N T O.- Que LA VENDEDORA se obliga a salir al saneamiento de esta venta en todos los casos previstos por la Ley. - - - - -

S E X T O.- Que el precio convenido por la venta de la nuda propiedad de este inmueble es la suma de SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$73.000.000.00) MCTE., de contado, que la exponente VENDEDORA declara tener recibidos de LOS COMPRADORES a entera satisfacción. - - - - -

S E P T I M O.- Que la transferencia de este inmueble la hace junto con todos los usos, mejoras, y anexidades que legal y naturalmente le corresponden, y a paz y salvo por toda clase de impuestos, tasas, contribuciones y valorizaciones causados hasta la fecha, igualmente

manifiesta que se reserva el usufructo de lo vendido hasta sus últimos días y que a su fallecimiento éste se consolidará con la nuda propiedad en cabeza de quien la ejerza. - - - - -

Presente, LOS COMPRADORES NELSON ORLANDO GARAVITO BEJARANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.404.629 expedida en Bogotá, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, de estado civil soltero, quien obra en su propio nombre; JOSE ALEXANDER MEDELLÍN URREGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.188.381 expedida en Bogotá, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, de estado civil soltero, quien obra en su propio nombre; y ALCIRA LINARES LINARES, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.031.421 de Ubalá (Cundinamarca), quien obra en nombre y representación de su menor hijo YESID ALEXANDER LINARES, identificado con la tarjeta de identidad número 89071952429, según el registro civil que presenta para su protocolización con el presente instrumento; y manifestaron: A) Que aceptan esta escritura y el contrato contenido en ella. B) Que se encuentran en posesión de lo adquirido a entera satisfacción. C) Que igualmente aceptan el usufructo que se reserva LA VENDEDORA. - - - - -

AFFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.- VENDEDORA: El suscrito Notario indagó a LA VENDEDORA si tiene vigente sociedad conyugal, matrimonio o unión marital de hecho, y, bajo la gravedad del juramento, si el inmueble se encuentra afectado a vivienda familiar, a lo cual respondió: Soy de estado civil soltera, y el inmueble no se encuentra afectado a vivienda familiar. - - - - -

L E I D O, que fue el presente instrumento por los comparecientes y advertidos de la formalidad de su registro dentro del término legal lo firma en prueba de su asentimiento junto con el suscrito Notario quien en esta

221



forma lo autoriza. - - - - -

COMPROBANTES FISCALES

1° RECIBO DECLARACION PREDIAL UNIFICADO AÑO 2006. PREIMPRESO No. 201011626885718. AUTOADHESIVO No. 52072080007068 DE BANCO AV VILLAS.

CL. 59 No. 53-59. AUTOAVALUO \$73.068.000. - - - - -

2° CONSTANCIA No. 699266. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL. HACE CONSTAR QUE EL PREDIO: CL. 69 No. 53-59. NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION. FECHA DE EXPEDICION: NOVIEMBRE 2 DE 2006. VALIDO HASTA: DICIEMBRE 2 DE 2006. - - - - -

La presente escritura se elaboró en las hojas de papel notarial números: AA27039168 AA27039169 AA27039170.

ENMENDADO: "MIL" VALE.

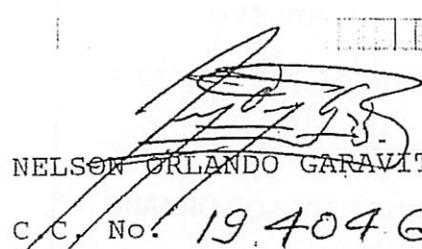
Four horizontal lines for additional notes or signatures.

Isabel Forero Sandoval
ISABEL FORERO SANDOVAL

C.C. No. 20001807

Tel. No. 2405698

Dirección *clle 69 # 53-59*


NELSON ORLANDO GARAVITO BEJARANO

C.C. No. 19.404.629 de Bogotá

Tel. No. 544.0423

Dirección Calle 69 N° 53-59



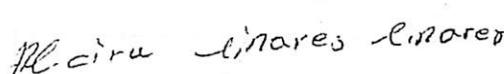

JOSE ALEXANDER MEDELLÍN URREGO

C.C. No. 80188381 Bogotá

Tel. No. 2405698

Dirección C/ 69 No 53-59




ALCIRA LINARES LINARES

C.C. No. 24037427

Tel. No. 2405698

Dirección calle 69 No. 5359



D.N. \$ 215.678-

I.V.A 43.981-

SUPER 3055-

FONDO NAL. DE NOTARIADO 2055-

RETEFUENTE \$730.000-


JUAN ARCINIEGAS FRANCO

NOTARIO 44



NO GRAVABLE 2006



IDENTIFICACION DEL PREDIO
CHIP AAA0054DXXS 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 718492 3. ESTRATO 4

CÉDULA CATASTRAL 67B 53 5 5. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 69 53 59

INFORMACION SOBRE AREAS DEL PREDIO
6. AREA DEL TERRENO (M²) 177.5 7. AREA CONSTRUIDA (M²) 135.5

CLASIFICACION TARIFA Y EXENCION
8. DESTINO 61 9. TARIFA PLENA 7.5 10. AJUSTE TARIFA 95000 11. PORCENTAJE EXENCION 0

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE
12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL FORERO SANDOVAL MARIA ISABEL
13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION TIPO CC NUMERO 20001807

14. DIRECCION DE NOTIFICACION CL 69 53 59

FECHAS LIMITE DE PAGO
HASTA 17/MAY/2006 HASTA 07/JUL/2006

ELIQUIDACION PRIVADA
15. AUTOAVALUO (Base gravable) AA 73,068.000 73,068.000

16. IMPUESTO A CARGO FU 453.000 453.000

17. Más SANCIONES VS 0 0

SALDO A CARGO
18. TOTAL SALDO A CARGO HA 453.000 453.000

PAGO
19. VALOR A PAGAR VP 453.000 453.000

20. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 16) TD 45.000 0

21. Más INTERÉS DE MORA IM 0 0

22. TOTAL A PAGAR (Renglón 19 + 20 + 21) TP 408.000 453.000

PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI NO Mi aporte debe destinarse al proyecto No.

23. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 16) AV 45.000 45.000

24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 22 + 23) TA 453.000 498.000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



(415)7707202600085(8020)02006201011626885718(3900)0000000408000(96)20060517



(415)7707202600085(8020)02006201011626885718(3900)0000000453000(96)20060517



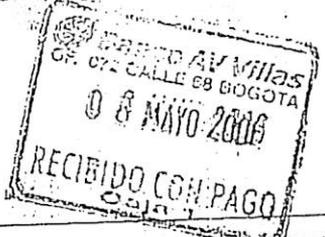
(415)7707202600085(8020)02006201011626885718(3900)0000000408000(96)20060707



(415)7707202600085(8020)02006201011626885718(3900)0000000498000(96)20060707

FIRMA
FIRMA *Forero Sandoval Maria Isabel*

NOMBRES Y APELLIDOS Forero Sandoval Maria Isabel
C.C. BANCO AV NUMERO 52072080007068

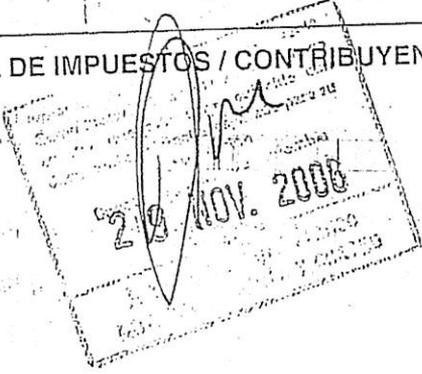


SELLO O TIMBRE

FORMU201011626885718 02331761
2006/05/08 11:23 Diurno TRAN: 710
***236886 LINEA NORMAL
VALOR EFECTIVO: 400,000.00

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE

373545



NACIMIENTO		REGISTRO CIVIL	
DIA	MES	AÑO	
15	SEPTIEMBRE	1989	
SEXO			
	M	F	
DIA	MES	AÑO	
19	JULIO...	1989	
C. C.		DE	
SOLA FINALIDAD.			
1970			



F. 4100-018



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Instituto Desarrollo Urbano
NIT. 899.099.061-0

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL

Bogotá sin indiferencia

No. 699266
FECHA: 02-Nov-2006

QUE EL PREDIO: CL 69 53 59
CON CÉDULA CATASTRAL: 67B 53 5
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50C 7.18492 CHIP: 13069000530

NO TIENE A LA FECHA DEUDA EXIGIBLE PENDIENTE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

B. GENERAL (Acuerdo 16/90) 1306900053000590000
B. LOCAL (Acuerdo 25/95) SIN
B. LOCAL (Acuerdo 48/01) SIN
LEY 388 DE 1997 SIN
CIUDAD SALITRE (Acuerdo 23/95) SIN
OTRAS

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

OBSERVACIONES VÁLIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES SIN VBL SECTOR 5101 XXXXXXXXXX

Instituto Desarrollo Urbano

VÁLIDO HASTA 02-Dic-2006

JAIME OCAMPO VELASQUEZ
RESPONSABLE

No. 1004894

Nota: "Cuando un contribuyente solicite un paz y salvo y se encuentre en trámite un recurso interpuesto en el término establecido en el estatuto de Valorización, podrá expedirse el Certificado siempre cuando deposite con autorización del IDU el valor de la contribución, previa solicitud del contribuyente. Lo anterior no exonera del pago de los saldos que resulten a cargo del depositante una vez se realice el respectivo cruce de cuentas al terminarse el trámite correspondiente".... "Nulidad de Efectos: El haber sido expedido por cualquier causa un Certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente". Artículos 109 y 111 del Acuerdo 7 de 1987.

07

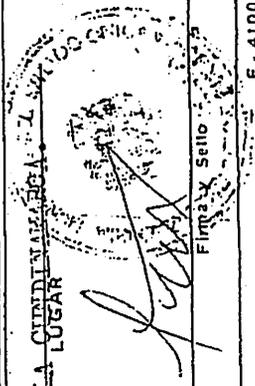
223



REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
COPIA REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

INDICATIVO SERIAL No.	1433547	DEPARTAMENTO - MUNICIPIO DE INSCRIPCION	CUNDINAMARCA UBALA	FECHA DE INSCRIPCION	15	DIAS	15	MESES	SEPTIEMBRE	ANOS	198
INSCRITO	APELLIDOS LINARES	NOMBRES	YEZID ALEXANDER	FECHA DE NACIMIENTO	19	DIAS	19	MESES	JULIO	ANOS	1989
LUGAR DE NACIMIENTO	PAIS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	UBALA	SEXO	M	F			
MADRE	APELLIDOS LINARES	NOMBRES	ALICIA								
PADRE	APELLIDOS	NOMBRES									
SOLICITANTE DEL CERTIFICADO	APELLIDOS LINARES	NOMBRES	YEZID ALEXANDER	C.C.							
CERTIFICADO EXCEDIDO	DIA 22	MES NOVIEMBRE	ANO 1955	SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO Y CON ESA SOLA FINALIDAD. ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970							

NOV. 2006



REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE : UBALA CUNDINAMARCA
 LUGAR : UBALA
 Nombre del Registrador Municipal : LUZ MARIELA DIAZ AYALA

F. 4100 - 018

VALOR VENTA	73,000,000.00
TOTAL RETENCION	730,000.00
VALOR RETENIDO	730,000.00

FECHA CERTIFICADO

NOTARIA CUARENTA Y CUATRO BOGOTA D.C.

SECRETARIA